



## Autoridad Portuaria Santa Cruz de Tenerife



Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España  
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

### INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL EN LA LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE VIDEOVIGILANCIA BVMS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Expediente: C2024-00022)





## ÍNDICE

|    |   |   |
|----|---|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN .....  | 3 |
| 2. | METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS ..... | 3 |
| 3. | VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS .....          | 4 |
| 4. | CONCLUSIONES .....  | 4 |





## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento refleja el resultado de la valoración de los **criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas** y la valoración de las ofertas presentadas al expediente de licitación nº **C2024-00022, SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE VIDEOVIGILANCIA BVMS**, convocado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (en adelante APSCT).

El presupuesto Base de Licitación (PBL) del contrato ascendía a 13.564,88 € (IGIC no incluido). Según lo establecido en el apartado Ñ) del Cuadro de Características del Contrato que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), "Criterio único el precio. El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta de precio más bajo. Se tendrá en consideración la desproporción o anomalía de la oferta conforme a lo señalado a continuación:

Sí, se tendrá en consideración y se apreciará conforme a los parámetros objetivos señalados en el Anexo 2.

El procedimiento de evaluación de las ofertas será el descrito en el Anexo 2 de este Pliego."

## 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

El PCAP que rige la contratación del suministro prevé, en el punto 2 de su Anexo 2, los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, que han de tenerse en cuenta para la valoración de las ofertas de las empresas participantes en el procedimiento de contratación.

### CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

De las ofertas a valorar, aquellas en las que se requiera realizar una valoración objetiva de aspectos técnicos mediante fórmulas, se atenderá a las siguientes instrucciones:

#### **A.1. Precio. (hasta 100 puntos)**

Se valorará el importe ofertado sobre el importe máximo de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times \left( 1 + \log_{10} \frac{Of_{min}}{Of_i} \right)$$

Donde:

- $(P_i)$  es la puntuación a obtener
- $(P_{max})$  es la puntuación máxima de este apartado (100 puntos)
- $(Of_i)$  es el importe de la oferta a valorar
- $(Of_{min})$  es el importe de la mejor oferta (la más económica), siendo  $\log$  el logaritmo en base 10.

En este criterio se podrá alcanzar un valor entre 0 y la puntuación máxima establecida ( $P_{max}$ ), despreciando los puntos que estén fuera de este intervalo por los cálculos de la fórmula.





### 3. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Los importes económicos de las ofertas presentadas son los siguientes:

| EMPRESA           | PRECIO (IGIC Excluido) |
|-------------------|------------------------|
| 07 Globalan, S.L. | 8.398,80€              |

#### **Criterio: A.1. Precio. (hasta 100 puntos)**

Los parámetros de la fórmula de valoración del precio son:

- $Pm$  = puntuación máxima de este criterio = **100**
- $mo$  = importe de la oferta más económica es de **8.398,80 €**

Aplicada la metodología de valoración, las ofertas obtienen la siguiente puntuación en los criterios evaluables mediante fórmulas:

| EMPRESA           | PRECIO OFERTADO (IGIC Excluido) | PUNTUACIÓN |
|-------------------|---------------------------------|------------|
| 07 Globalan, S.L. | 8.398,80€                       | 100        |

### 4. CONCLUSIONES

En consecuencia, la oferta que obtiene la mejor puntuación para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE VIDEOVIGILANCIA BVMS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, del expediente de licitación nº **C2024-00022** es la presentada por la empresa:

| EMPRESA           | PRECIO OFERTADO (sin IGIC) |
|-------------------|----------------------------|
| 07 Globalan, S.L. | 8.398,80 €                 |

La comisión técnica

El Responsable de Sistemas de  
Información y Comunicación

Jairo Peña Abreu

El Responsable de Sistemas de  
Información y Comunicación

Jorge Vinuesa González

